

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el salón ubicado en el Edificio de atención Administrativa, con el propósito de desarrollar sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Aprobación del dictamen que presenta la C. Mayra Sánchez Sarmiento, Sindica Municipal de este H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, por el que se aprueba la baja y desincorporación de bienes muebles inservibles y parque vehicular inservibles de este H. Ayuntamiento.
4. Cierre de Sesión.

**PUNTO 1:** Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, contestando de viva voz:

|                                        |          |
|----------------------------------------|----------|
| 1. Filomeno Sarmiento Torres           | Presente |
| 2. Mariana Juárez Flores               | Presente |
| 3. José Horacio García Tapia           | Presente |
| 4. Juventino León Landa                | Presente |
| 5. Abigail Hiutzil Xicoténcatl         | Presente |
| 6. Demetrio Vázquez Lara               | Presente |
| 7. Karla Martínez Flores               | Presente |
| 8. Angélica Ramírez Rodríguez          | Presente |
| 9. José Mario Conde Rodríguez          | Presente |
| 10. Margarita Luz María Pérez González | Presente |
| 11. Saúl Papaqui Hernández             | Presente |
| 12. Carmina Mendieta Flores            | Presente |
| 13. Eva Hernández Cruz                 | Presente |
| 14. Mayra Sánchez Sarmiento            | Presente |

**Punto 2:** En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, señala que toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, se declara que existe Quórum legal.

**Punto 3.-** Aprobación del dictamen que presenta la C. Mayra Sánchez Sarmiento, Sindica Municipal de este H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, por el que se aprueba la baja y desincorporación de bienes muebles inservibles y parque vehicular inservibles de este H. Ayuntamiento.

**En uso de la palabra la Síndico Municipal C. Mayra Sánchez Sarmiento manifiesta lo siguiente:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II y IV de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción IV, 152, 158 y 160 de la Ley Orgánica Municipal; someto para su discusión y aprobación a este cuerpo colegiado, el presente punto de acuerdo por el que se aprueba la baja y desincorporación del patrimonio de este h. ayuntamiento los bienes muebles inservibles y el parque vehicular inservible propiedad de este H. Ayuntamiento.

## CONSIDERANDO

I. Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine; asimismo, está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley.

II. Que, el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prescribe que los municipios administrarán libremente su hacienda, entendiéndose por libre administración hacendaria el régimen establecido por el poder reformador de la Constitución a efecto de fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica de los municipios, con el fin de que éstos puedan tener libre disposición y aplicación de sus recursos y satisfacer sus necesidades, todo esto en los términos que fijen las leyes y para el cumplimiento de sus fines públicos.

III. Que, el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, señala que, el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Las atribuciones que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

IV. Que, el patrimonio citado en el Considerando I, se integra por los bienes del dominio público y del dominio privado con que cuente, tal como lo establecen los artículos 152 y 158 de la Ley Orgánica Municipal

V. Que, es facultad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, conforme a lo establecido en el artículo 78, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicio público que deba prestar, así como vigilar que los gastos municipales se efectúen con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad, sujetándose siempre a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

VI. Que, corresponde a la Tesorera Municipal, una vez aprobada la Desincorporación de los Bienes Muebles del Patrimonio Municipal, la enajenación de los bienes que, por su uso, aprovechamiento o estado de conservación, no sean ya adecuados para la prestación del servicio público mediante venta, donación o destrucción de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a los preceptos legales anteriormente invocados, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO:** El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del dictamen que presenta la C. Mayra Sánchez Sarmiento, Sindica Municipal de este H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, por el que se aprueba la baja y desincorporación de bienes muebles inservibles y parque vehicular inservibles de este H. Ayuntamiento, para que en su caso se proceda a la destrucción de los bienes muebles inservibles y para el caso del parque vehicular inservible, se autoriza a través de la Tesorería Municipal llevar a cabo su enajenación al mejor postor, mediante procedimiento correspondiente y para el caso de que no se cumplan condiciones para su enajenación se procederá a su destrucción. Punto que es aprobado por unanimidad de votos.

**Punto 4.-** Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las nueve horas del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella

intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe  
Secretario del Ayuntamiento.

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANA JUAREZ FLORES  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

C. JUVENTINO LEÓN LANDA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. DEMETRIO VAZQUEZ LARA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. KARLA MARTINEZ FLORES  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

C. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

C. JOSE HORACIO GARCIA TAPIA  
REGIDOR PRESIDENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

C. MARGARITA LUZ MARIA PEREZ GONALEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO

C. SAUL PAPAQUI HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

C. CARMINA MENDIETA FLORES  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

C. EVA HERNANDEZ CRUZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACION

C. JOSE ANTONIO LOPEZ TAYLOR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO